CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

12 de junio de 2024

Señores
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP)
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
Presente

Referencia.: Contratación Directa CD. Nº 01/2024, Consultoría para Auditoria Financiera y de Gestión Periodo 2023 del Programa Educativa Primera Infancia, AD Referéndum ID. Nº423814.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el objeto de presentar el PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA correspondiente Auditoria Financiera y de Gestión Periodo 2023 del Programa Educativa Primera Infancia, AD Referéndum ID. Nº423814.

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. Ricardo Olmedo
RUC: 612501-8
CCP Consultora Contable Patrimonial
Reg. DNIT Nº 168

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 41357
Recibido por: José R.

DIA	MES	AÑO	HORA
12	06	2024	15:19

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

PLAN DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE:	**Ministerio de Educación y Ciencias – Unidad Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP)** **Programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional" – Alcance Ampliado**

II. MARCO REGULATORIO

- Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU)
- Normas de Auditoria Gubernamental
- Ley 125/91 de Reforma Tributaria y sus reglamentaciones.
- Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado
- Ley de Presupuesto Anual
- Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus actualizaciones.
- Ley 2.421/04 de Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal y sus reglamentaciones.
- Ley 6.380/19 de Reforma Tributaria Nacional y sus reglamentaciones.
- Matriz de Marco Logico.
- Las Normas Internacionales de Auditoria (NIA´s), emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoria de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- Normas de ética profesional emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) relacionado con el control interno y la auditoría.
- Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Publica y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.
- Resolución CAFEEI N° 18 de fecha 24 de abril de 2015.
- Resolución N° 49/2017 ""Por la cual se reglamentan los mecanismos de implementación de las auditorías externas requeridas por Ley, para los programas y proyectos financiados por el fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

III. TIPO DE EXAMEN

Servicio de Auditoria Externa y de Gestión del Programa Educativo Primera Infancia "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado" financiado por el fondo para la excelencia de la educación y la investigación (FEEI).

IV. ANTECEDENTES

El Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación aprueba el reglamento de Auditoria Externas por Resolución N° 49/2017 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de implementación de las auditorías externas requeridas por Ley, para los programas y proyectos financiados por el fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación.

V. OBJETIVO

- Realizar la auditoría financiera y de gestión del Programa Educativo Primera Infancia "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado" correspondiente al ejercicio fiscal 2023(01 de enero al 31 de diciembre de 2023).

VI. ALCANCE DEL EXAMEN

- **Periodo a ser Auditado:** ejercicio fiscal 2023.
- **Componente 4 :** Evaluación del Programa
- **Actividad:** A.4.2 Auditoria Financiera, de Gestión y Forense

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

VII. METODOLOGIA DE TRABAJO

Nuestro trabajo abarcará el 100 % de la ejecución del ejercicio fiscal 2023 y entre otras realizaremos las siguientes actividades:

- Revisión de toda la documentación requerida para cumplir con los objetivos de la Auditoria.
- Revisión de la existencia, actualización y vigencia de manuales de procedimientos y funciones y reglamentos,
- Verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Logico y en el programa aprobado vigente, constando la obtención de los productos esperados, teniendo en cuenta los indicadores, y los medios de verificación establecidos, el tiempo y el presupuesto previstos inicialmente y los ejecutados efectivamente, apuntando a la medición de la eficacia, eficiencia y economía.
- Revisión de la planificación y gestión financiera del programa o proyecto
- Revisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC) así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables.
- Revisión del cumplimiento de las condiciones contractuales estipuladas en los contratos o convenios formalizados en el marco del programa; incluyendo, de ser el caso, a aquellas referidas a la provisión y utilización de fondos de contrapartidas que corresponden a los beneficiarios, como así también, las garantías requeridas para los desembolsos, cuando estas sean aplicables;
- Verificación de la documentación respaldatoria de los gastos realizados, las rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la República, conforme a las autorizaciones de pagos de bienes, obras, servicios y consultorías;
- Verificación de la conciliación de la o las cuentas bancarias del programa y/o proyecto;

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

PLAN DE TRABAJO

- Revisión de la utilización de los fondos de financiamiento del programa conforme a los procedimientos y normativas vigentes, así como de los contratos o convenios formalizados en virtud del programa o proyecto;
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, plan de entrega, cantidades y lugares establecidos en los PBC y en los contratos formalizados para los bienes y servicios adquiridos en el marco del Programa. Se deberá verificar que los bienes se encuentran patrimoniados de acuerdo a la legislación vigente. El equipo de auditores deberá realizar las inspecciones físicas que fueran necesarias, de acuerdo a sus consideraciones de riesgo;
- Revisión de los Estados Financieros del programa de acuerdo con las normas contables y presupuestarias vigentes y aplicables;
- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones al control interno del programa;
- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de otras auditorías externas o internas realizadas en años anteriores;
- Revisión de la situación y estado actualizado de la documentación respaldatoria de la gestión, que deberá incluir los archivos, resoluciones y actas, entre otros;
- Revisión de todos los aspectos relacionados al área de Sistemas Informáticos; Elaboración y presentación de un informe de avance que contenga las observaciones según corresponda;
- Evaluación de la efectividad de la gestión y del sistema de control interno relacionados con el programa;
- Elaboración de un informe final que contenga las conclusiones y recomendaciones de la Auditoría

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

Dirección: Ita Pirú N° 524 c/México – Asunción Mail: ccpconsultora2000@gmail.com

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluar el sistema de control interno relacionado con el programa o proyecto. El examen deberá ser efectuado siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commision" en el informe COSO que comprende los siguientes componentes: i) Ambiente de Control; ii) Evaluación de riesgos; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Supervisión (actividades de monitoreo).

VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

Realizaremos las inspecciones físicas que fueron necesarias, basado en una muestra no menor al 30 % del total, y fundamentado en riesgos de auditoría, a fin de evaluar el avance de las actividades y resultados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los controles efectuados por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a las instituciones adjudicadas con los recursos del programa o proyecto. En caso que eventualmente sea considerado necesaria la inclusión de expertos técnicos durante los trabajos de auditoría, tal situación deberá comunicarse oportunamente a las autoridades de la institución para un mutuo acuerdo y una apropiada orientación

Los resultados de la evaluación de riesgos tienen las siguientes implicaciones para el plan de auditoría:

- El alcance y la profundidad de las pruebas se enfocarán principalmente en los riesgos priorizados.
- Se aplicarán técnicas de auditoría como muestreo, confirmaciones y análisis de datos para abordar dichos riesgos.
- Se dedicará un mayor tiempo y recursos a las áreas más sensibles y vulnerables identificadas.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

- Se mantendrá un monitoreo continuo de los riesgos y la efectividad de las respuestas implementadas durante la ejecución de la auditoría.

Recopilación de evidencia:

- Revisión y obtención de documentación física y digital
- Realización de entrevistas y cuestionarios
- Observación directa de procesos y operaciones

Análisis de evidencia:

- Técnicas cuantitativas (análisis estadístico, muestreo)
- Técnicas cualitativas (análisis de contenido, revisión de expedientes)
- Comparación con criterios, normas y mejores prácticas

VIII. DETERMINACION DE LA MATERIALIDAD

El auditor determina la materialidad, con el propósito de determinar la naturaleza y el alcance de los procedimientos de evaluación de riesgos, identificar y evaluar los riesgos de errores materiales, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.

La Norma Internacional de Auditoría (NIA), establece la obligación para el auditor de aplicar el concepto de materialidad o importancia relativa en la planificación y en la ejecución de una auditoría.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

Materialidad Financiera:

MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA PARA EMITIR:
UN DICTAMEN CALIFICADO (3 %)
UN DICTAMEN ADVERSO O ABSTENCION DE OPINION (40 %)
P/INFORMAR COMO PUNTO CONTROL INTERNO 0,5%

Materialidad de Cumplimiento:

Los factores que tendremos en cuenta son:

- Montos, volúmenes y frecuencia de las transacciones
- Naturaleza y sensibilidad de los programas y actividades
- Expectativas y necesidades de los usuarios de la información
- Riesgos inherentes y de control identificados

IX. RECURSOS NECESARIOS

A) HUMANOS

Lic. Ricardo Olmedo

Lic. Arnaldo Jara.

Lic. Miguel Escobar

Lic. Claudio Bareiro

Asistentes

Tadeo Jara

Joile Insfran

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

B) FINANCIEROS

Movilidad para traslado de los auditores al lugar de trabajo y a las visitas.

Notebook para cada auditor

C) UNIDADES DE APOYO

Asesoría Jurídica e Informática, en lo que respecta a la administración del Sistema informático y a la existencia y pertinencia de bienes y servicios relacionados con la Tecnología, y otros de acuerdo al desarrollo del trabajo.

X. INFORMES A SER PRESENTADOS Y PLAZOS

Como resultado de la auditoría practicada sobre los trabajos detallados, emitiremos los siguientes Informes de Auditoria:

- Dictamen de Auditoria Externa sobre los Estados Financieros del Programa y/o Proyecto.

- Dictamen de Auditoria Externa de Gestión conteniendo los resultados de las verificaciones físicas correspondientes, así como un análisis del grado de cumplimiento de los planes, metas y objetivos, comparando los resultados realmente obtenidos con los previstos, en el periodo auditado.

- Nuestro Informe de Auditoria de Gestión contendrá además una Propuesta de Corrección de las desviaciones de planes, metas y objetivos, si hubiere hallazgos en este punto.

- Informe sobre el Cumplimiento de la Condiciones Contractuales.

- Informe de control interno, que tendrá como mínimo, lo siguiente: el resultado de análisis institucional, incluyendo las áreas que tienen relación con la ejecución del programa, el resultado del análisis de los procesos identificados y evaluados en el desarrollo de la auditoria, el resultado de la evaluación de control interno, el resultado del seguimiento de las recomendaciones de control interno, el resultado del seguimiento de las recomendaciones de control interno de años anteriores, cualquier otro asunto que consideremos pertinente informar.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

- Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos previstos en la Matriz de Marco Logico (MML) y el cumplimiento de los productos esperados.

- Informe de verificación de la documentación de los gastos presentados en las rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la Republica conforme a las autorizaciones de pagos de bienes, obras y servicios y consultorías.

- Informe de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad al Plan Anual de Contrataciones (PAC); así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables.

- En el ámbito de la Auditoria de Gestión, analizaremos y emitiremos recomendaciones para reorientar la gestión del proyecto, si fuere necesario, con el fin de alcanzar las metas propuestas y los resultados esperados.

- Cualquier otro producto específico pertinente que se encuentre especificado en los términos de referencia.

Se establece como plazos para la ejecución de los trabajos los siguientes:

Productos	Plazo de Entrega
Plan y Cronograma de Trabajo	13 de junio de 2024
Informe de Avance para formulación de descargo	03 de agosto de 2024
Informe final que contenga los dictámenes de auditoria requeridos.	30 de agosto de 2024

XI. IMPREVISTOS Y FLEXIBILIDAD

El presente Plan de Trabajo, como herramienta de planificación, puede ser actualizado, conforme a la necesidad y situaciones que puedan presentarse durante el desarrollo de los trabajos.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Cliente: MEC | **JUNIO** | **JULIO** | **AGOSTO** | **AUDITORÍA: Ejercicio 2023**

ACTIVIDAD	Mes VI
	LUNES A VIERNES
RELEVAMIENTO GENERAL	Conocimiento del Ente
	Determinación de los Riesgos
	Manifestación de Independencia y Confidencialidad
	Principales Ejecutivos
	Reuniones con Funcionarios
	Evaluación del Sistema de Control Interno General
	Lectura de Disposiciones Legales Aplicables a la Institucion
	Lectura de los Manuales de Funciones y Procedimientos
	Revisión analítica de los estados financieros de los últimos tres años
	Definición de la Materialidad
	Lectura y análisis de contratos vigentes en el período de nuestra auditoría
	Lectura, análisis y seguimiento de los Informes de Auditoría del ejercicio anterior
	Lectura y análisis de los informes emitidos por la Auditoría Interna
	Lectura, análisis y seguimiento de los Informes de la Contraloria General Republica
	Imprevistos
	Mes VI, VII y VIII
VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	
Revisión de todos los aspectos relacionados al área de Sistemas Informáticos	
VALIDACIÓN DE CUENTAS PATRIMONIALES	ACTIVO
	DISPONIBILIDADES
	INVERSIONES
	EXISTENCIAS
	ACTIVO FIJO
	CARGOS DIFERIDOS, GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO
	PASIVO
	DEUDAS FINANCIERAS Y COMERCIALES
	OTROS PASIVOS Y PROVISIONES
	PATRIMONIO NETO
	EGRESOS
	INGRESOS
REDACCIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES	INFORME DE AVANCE PARA FORMULACION DE DESCARGO
	FECHA DE ENTREGA: 02/08/2024
	PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL
	FECHA DE ENTREGA: 30/08/2024
	QUE CONTENDRA LOS DICTAMENES DE AUDITORIA REQUERIDOS

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL